



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 4.240 ptas. Ayuntamientos . . 3.180 ptas. Trimestral 1.590 ptas.		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 53 pesetas :—: De años anteriores: 106 pesetas	INSERCIÓNES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2			Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1987		Jueves 20 de agosto	Número 188

DIPUTACION PROVINCIAL

Resolución de 8 de agosto de 1987 por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos de la Convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de Jefe de Negociado de esta Entidad, mediante Concurso de Méritos y se hacen públicos otros extremos preceptivos de la misma.

Teniendo en cuenta de que con fecha 24 de julio de 1987, expiró el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el Concurso de Méritos aludido.

Visto cuanto preceptúa la Base Sexta de dicha Convocatoria que señala que en el plazo máximo de un mes, a partir de dicha fecha, se declarará aprobada la lista de admitidos y excluidos, con indicación de otros extremos preceptivos.

El Ilmo. Sr. D. José Luis Montes Alvarez, Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe:

Resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para los puestos de trabajo que incluye dicha Convocatoria de Concurso de Méritos.

Segundo. — Señalar que en el Tablón de Edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas com-

pletas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que en los términos del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer públicas dichas listas de aspirantes admitidos y excluidos en la forma que sigue:

1. Aspirantes admitidos:

1. Andueza Hernández, M.^a Jesús
2. Barrio Ruiz Olalde, Magdalena del
3. Casado Pernia, Pilar
4. Gamazo Recio, María Carmen
5. García Dorao, María Esther
6. Martínez Cantero, Sara
7. Rojo Marcos, María Isabel
8. Sanmartín Arnáiz, M.^a Carmen
9. San Miguel Izquierdo, María Cristobalina

2. Aspirantes excluidos:
Ninguno.

Cuarto. — Hacer pública asimismo la composición de la Comisión de Valoración que calificará los méritos de dicha Convocatoria, la cual estará constituida en la forma que sigue:

— Presidente: D. José Luis Montes Alvarez.

Suplente: D. Fernando Cardero Azofra.

— Vocales:

Titular: D. Angel Olivares Ramírez.

Suplente: D. Romualdo Pino Rojo.

Titular: D.^a Ana Patricia Frings Herrera.

Suplente: D.^a Amparo Hernández Pascual.

Titular: D.^a M.^a Paz García Ruiz.
Suplente: D.^a María Teresa Torres Serna.

— Secretario Titular: D. José María Manero Frías.

Suplente: D. César Antonio Rico Ruiz.

Quinto. — Fecha de la celebración del concurso: 14 de septiembre de 1987.

Sexto. — Hora: Diez de la mañana.

Séptimo. — Lugar: Palacio Provincial.

La publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 8 de agosto de 1987. — El Presidente, José Luis Montes Alvarez. — El Secretario General, Julián Agut Fernández-Villa.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

El Ilmo. Sr. D. Luis Mallo Mallo, Magistrado Juez de Instrucción número 3 de los de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias dolosas 50/85, por un delito contra la se-

guridad del tráfico, contra Miguel Angel Gómez Val, y en las cuales se ha señalado juicio oral.

Y siendo desconocido el domicilio del responsable civil subsidiario Luis Plasencia Viñe, por el presente se le emplaza, se le requiere y se le cita al objeto de asistir a juicio oral el próximo día 20 de octubre de 1987, a las 11,40 horas de su mañana, en calidad de testigo.

El Secretario (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Nota - Anuncio

D. Jesús Ruiz Pedruzo ha solicitado autorización para realizar una plantación de árboles en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: «La Dehesa».

Municipio: La Puebla de Arganzón (Burgos).

Río: Zadorra.

Superficie de la plantación: 0.02.00 Has.

0.00.50 en zona policía.

Carácter de la plantación: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza—, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 17 de julio de 1987.—
El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

5317.—3.050,00

D. Jesús Ruiz Pedruzo ha solicitado autorización para realizar una plantación de árboles en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: «La Isla».

Municipio: Pangua, La Puebla de Arganzón (Burgos).

Río: Zadorra.

Superficie de la plantación: 0.07.70 has.

0.03.30 has. zona policía.

Carácter de la plantación: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 21 de julio de 1987.—
El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

5318.—3.050,00

D. Julio López Rodríguez, ha solicitado autorización para realizar una corta de árboles en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: «Barrundia».

Municipio: Albaina-Treviño (Burgos).

Río: Laño.

Volumen total de madera: 10 m.³ (2 zona policía).

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de 20 días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 12 de marzo de 1987.—
El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

5319.—3.200,00

La Junta Vecinal de Quintanilla de Cabe Rojas (Rojas, Burgos), solicita la concesión de 0,33 l./seg. de agua a captar en el manantial Fuente Herrera, en término municipal de Rojas (Burgos), con destino a su abastecimiento.

A tal fin aporta el denominado «Proyecto Conducción para el abastecimiento de agua potable, Quintanilla Cabe Rojas (Burgos)», suscrito por el Ingeniero de Caminos D. Javier Ramos García, en Burgos y mayo de 1986, en el que se justifica para su abastecimiento la necesidad del caudal solicitado, y se describen las obras a ejecutar, que en síntesis consisten en mejorar la captación existente en aquel manantial e instalación de una conducción al depósito de regulación de 694 metros de tubería de 90 mm. de diámetro y 478 metros de 63 mm. de diámetro.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes.

tes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, núms. 26-28, 50006, Zaragoza, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente y documentos técnicos a las horas hábiles en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 6 de julio de 1987. —
El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

5320.—2.210,00

La Sociedad Agraria de Transformación de Regantes de Frías (Burgos), solicita la concesión de un aprovechamiento de 54 l./s., a derivar del río Ebro en término municipal de Frías, con destino al riego de 31,1770 Has. de cultivos intensivos.

A tal fin aporta el denominado «Proyecto de Transformación en Regadíos en Frías (Burgos)», suscrito por el Ingeniero de Caminos D. José Antonio Martínez Martínez en Burgos y octubre de 1984, en el que para el riego indicado de tipo hortícola en su totalidad, se justifica la necesidad de un caudal continuo de 196.056 l./hora; y en el que se describen las obras a ejecutar, que en síntesis consisten en una toma en el río Ebro mediante tubería de 500 mm. de diámetro; dos grupos electrobomba de 15 C. V. de potencia cada uno, capaces individualmente de elevar aquel caudal a una altura manométrica de 7,50 metros, que impulsarán el agua captada hasta un estanque regulador; otros dos grupos electrobomba para elevación del agua desde el estanque regulador a la red fija de riego, de 75 C. V. de potencia cada uno, capaces de elevar 235.250 l./hora individualmente, a una altura manométrica de 65 metros. La red fija de impulsión tendrá ramales comprendidos entre 250 y 90 mm. de diámetro, culminando la red en un sistema portátil de aspersores.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, núme-

ros 26-28, 50006, Zaragoza, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 10 de julio de 1987. —
El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

5321.—4.200,00

D. Carlos Ortiz de Zárate Mardones ha solicitado autorización para realizar el dragado de un tramo de 160 metros de longitud del río Trueba en una bifurcación del cauce del mismo en término municipal de Torres de Medina, en límite con Pomar de Medina, pertenecientes ambos al Ayuntamiento de Medina de Pomar (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 22 de junio de 1987.—
El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

5322.—2.600,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Concesión de aguas subterráneas

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión:

Nota: C. P. 8790-BU.

Peticionario: D. Jesús Martínez Martínez, San Juan del Monte, en Burgos.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Caudal de agua solicitado: 11 litros/segundo.

Acuífero de donde se han de derivar las aguas: 8 D, «Región de la Ibérica».

Términos municipales donde radican las obras: San Juan del Monte (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105 del R. D. 849/1986 de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta nota en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina el peticionario presentará su petición concreta y el documento técnico correspondiente, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el art. 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, c./ Muro número 5, Valladolid, antes de las trece horas del último día del plazo antes señalado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización del caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del art. 105 antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el art. 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, 15 de julio de 1987.—
El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

5325.—5.500,00

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Cumpliendo lo previsto en el artículo 453-2 del texto refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86 de 18 de abril, queda expuesto al público el estado detallado de la ejecución del Presupuesto General, correspondiente al año 1986.

I N G R E S O S				
Capítulos	Previsión inicial	Derechos liquidados	Recaudación liquidada	Pendiente de cobro
0. Resultas	460.069.051	458.837.667	213.686.535	245.151.132
1. Impuestos directos	278.847.819	269.314.986	199.667.667	69.647.319
2. Impuestos indirectos	29.000.000	36.086.940	22.949.618	13.137.322
3. Tasas y otros ingresos	147.951.127	166.396.786	123.729.794	42.666.992
4. Transferencias corrientes	255.300.000	344.137.828	210.694.628	133.443.200
5. Ingresos patrimoniales	1.356.589	1.475.916	1.475.916	—
8. Variación de activos financieros	2.000.000	197.351.859	197.115.859	236.000
9. Variación de pasivos financier.	270.000.000	265.337.111	29.408.622	235.928.489
Total presupuesto	1.444.524.586	1.738.939.093	998.728.639	740.210.454

G A S T O S				
Capítulos	Previsión inicial	Obligaciones liquidadas	Pagos liquidados	Pendiente de pago
0. Resultas	507.139.428	512.957.023	373.273.008	139.684.015
1. Remuneraciones del personal	315.787.716	292.652.450	283.477.674	9.174.776
2. Compra de bienes corrientes ...	210.678.000	196.906.444	142.540.302	54.366.142
3. Intereses	90.000.000	66.693.968	64.405.252	2.288.716
4. Transferencias corrientes	10.000.000	8.078.387	7.736.522	341.865
6. Inversiones reales	301.339.819	400.714.938	54.925.047	345.789.891
8. Variación de activos financier.	36.650.000	38.141.666	37.133.666	1.008.000
9. Variación de pasivos financier.	20.000.000	213.076.481	18.076.481	195.000.000
Total presupuesto	1.491.594.963	1.729.221.357	981.567.952	747.653.405

Aranda de Duero, a 4 de agosto de 1987. — El Interventor, (ilegible).

Cumpliendo lo previsto en el artículo 453-2 del texto refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86 de 18 de abril, queda expuesto al público el estado detallado de la ejecución del Presupuesto General, correspondiente al primer semestre del año 1987.

I N G R E S O S				
Capítulos	Previsión inicial	Derechos liquidados	Recaudación liquidada	Pendiente de cobro
0. Resultas	757.371.141	148.304.393	142.398.610	5.905.783
1. Impuestos directos	273.317.508	4.903.788	4.903.788	—
2. Impuestos indirectos	35.000.000	32.618.954	18.391.640	14.227.314
3. Tasas y otros ingresos	161.514.690	37.021.245	35.499.175	1.522.070
4. Transferencias corrientes	316.431.643	111.327.693	108.456.671	2.871.022
5. Ingresos patrimoniales	1.300.000	996.251	268.393	727.858
8. Variación de activos financieros	197.000.000	195.946.104	195.946.104	1.053.896
9. Variación de pasivos financier.	293.887.246	—	—	—
Total presupuesto	2.035.822.228	531.118.428	505.864.381	26.307.943

G A S T O S

Capítulos	Previsión inicial	Obligaciones liquidadas	Pagos líquidos	Pendiente de pago
0. Resultas	747.653.405	357.459.049	298.226.301	59.232.748
1. Remuneraciones del personal	344.208.610	153.189.169	127.688.301	25.500.868
2. Compra de bienes corrientes ...	231.535.122	85.289.658	18.793.439	66.496.219
3. Intereses	90.000.000	33.662.174	18.357.019	15.305.155
4. Transferencias corrientes	11.110.000	5.362.014	30.000	5.332.014
6. Inversiones reales	354.080.284	8.522.593	1.753.715	6.768.878
8. Variación de activos financier.	2.000.000	916.707	916.707	—
9. Variación de pasivos financier.	50.517.071	23.243.730	9.292.778	13.950.952
Total presupuesto	1.831.104.492	667.654.094	475.058.260	192.586.834

Aranda de Duero, a 4 de agosto de 1987. — El Interventor (ilegible).

Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

A los efectos de lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que D. José Antonio Guerra Tudea, ha solicitado licencia para acondicionar un local para bar de categoría especial «A», junto a la carretera de La Puebla-Treviño, de esta localidad.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

La Puebla de Arganzón, a 14 de julio de 1987. — El Alcalde, Eli Somalo Fernández.

5328.—1.625,00

A los efectos de lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que D. Juan Vicente Santano Alonso, ha solicitado licencia para la instalación de un taller de vulcanizados, en el término de Los Palacios de esta localidad.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

La Puebla de Arganzón, a 14 de julio de 1987. — El Alcalde, Eli Somalo Fernández.

5329.—1.625,00

Ayuntamiento de Avellanosa de Muñó

El Sr. Alcalde Presidente, mediante Decreto y en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acordó nombrar como Teniente de Alcalde a:

— D. Ismael Grande Cabañes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Avellanosa de Muñó, a 23 de julio de 1987. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Padilla de Arriba

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1987, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria del día 13 de mayo de 1987, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 749.545 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 951.455 pesetas.
4. Transferencias corrientes pesetas, 45.500.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, 4.265.610 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 6.012.110 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 238.000.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 47.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 120.610.
4. Transferencias corrientes pesetas, 750.000.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 1.356.500.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, pesetas, 3.500.000.

Total del presupuesto preventivo: 6.012.110 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Padilla de Arriba, a 5 de agosto de 1987. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Valle de las Navas

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal

Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1987, aprobado por el Pleno, en sesión de 23 de febrero y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 66, de 21 de marzo, se eleva a definitiva la aprobación inicial, quedando fijado en las siguientes cantidades resumidas a nivel de capítulos conforme a lo prevenido en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 2.485.000 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.720.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 2.802.000.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, pesetas, 21.240.169.

Total del presupuesto preventivo de gastos: 28.247.169 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

0. Resultas de ejercicios cerrados, 10.497.169 pesetas.
1. Impuestos directos, pesetas, 1.850.000.
2. Impuestos indirectos pesetas 600.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 1.500.000.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 9.000.000.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 4.800.000.

Total del presupuesto preventivo de ingresos: 28.247.169 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento general.

Rioseras, 4 de agosto de 1987. — El Alcalde, Miguel Bernal González.

Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de esta villa, con fecha 10-7-1987, el Presupuesto Único para el ejercicio de 1987, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, po-

drá presentar contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al art. 112 y concordantes de la Ley 7/1987 de 2 de abril. Si transcurrido dicho plazo sin que se presente contra el mismo reclamaciones o alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nueva publicación.

El presupuesto al que nos venimos refiriendo es reducido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen.

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 506.000 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.385.000 pesetas.
3. Intereses, 320.000 pesetas.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, pesetas, 2.119.333.
9. Variación de pasivos financieros, 666.667 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 4.997.000 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 414.300.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 270.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 1.180.000.
4. Transferencias corrientes pesetas, 618.131.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 2.514.569.

Total del presupuesto preventivo: 4.997.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Barbadillo de Herreros, a 15 de julio de 1987. — El Alcalde, Ramón Martínez García.

Ayuntamiento de Villazopeque

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de abril de 1987, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 1987, el cual ha estado expuesto al público, por término de quince días hábiles, sin que se haya formulado reclamación alguna en contra del mismo, por lo

que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el Presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

1. Remuneraciones del personal 296.060 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.105.000 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, pesetas, 6.000.
 6. Inversiones reales, pesetas, 4.183.566.
 9. Variación de pasivos financieros, 49.442 pesetas.
- Total: 5.640.068 pesetas.

INGRESOS

1. Impuestos directos, pesetas, 222.150.
 2. Impuestos indirectos, pesetas, 40.000.
 3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 625.000.
 4. Transferencias corrientes pesetas, 600.000.
 5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 1.052.918.
 7. Transferencias de capital, pesetas, 3.100.000.
- Total: 5.640.068 pesetas.

En Villazopeque, a 3 de agosto de 1987. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Zael

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1987, conforme acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 9 de julio de 1987, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7 de 1985 de 2 de abril, de publicación, resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones de personal, 899.664 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.441.086 pesetas.
4. Transferencias corrientes pesetas, 20.000.

b) *Operaciones de capital*

6. Inversiones reales, pesetas, 7.724.250.

Total del presupuesto preventivo: 10.085.000 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

a) *Operaciones corrientes*

1. Impuestos directos, pesetas, 465.000.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 165.980.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 559.020.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 2.195.000.
5. Ingresos patrimoniales pesetas, 1.700.000.

b) *Operaciones de capital*

9. Variación de pasivos financieros, 5.000.000 de pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 10.085.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Zael, a 10 de agosto de 1987. El Alcalde (ilegible).

Recaudación de Tributos del Estado
Zona de Briviesca

Notificación de embargo de bienes inmuebles

Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado expediente administrativo de apremio contra D. Teodoro Ojeda Gómez, cuyo actual domicilio se desconoce, encontrándose en ignorado paradero, se ha procedido al embargo del inmueble de su propiedad que a continuación se describe y por los descubiertos y débitos que igualmente se expresan:

Urbana: Casa con corral y solar al frente de la calle San Isidro, en el pueblo de Solduengo sin número de gobierno, tiene una superficie la casa de 120 m.², el corral 94 m.² y el solar 400 m.². Linda el total de la finca: Derecha entrando, calle; Izquierda, Nicolás Valderrama; espalda, Antonio Gómez Torme; y frente, calle y Sabiñano Alonso.

Descubiertos: Junta de Castilla y León; Jefatura Provincial de Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza; Infracción Administrativa de caza.

Débitos: Tres mil quinientas pesetas (3.500), de principal más setecientas pesetas de recargos de apremio, más veinte mil pesetas presupuestadas para gastos y costas del procedimiento.

Del citado embargo se procederá a su anotación preventiva en el Registro de la Propiedad de Briviesca a favor de la Junta de Castilla y León.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 99 del Reglamento General de Recaudación y en relación con su apartado 7), se notifica por la presente a D. Teodoro Ojeda Gómez, a su esposa y a cuantas personas se consideren perjudicadas con el presente acto administrativo, para que por sí o por medio de representante se persone en el expediente ejecutivo que se le sigue, en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia y designen en igual plazo Perito Tasador del inmueble embargado, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se estará a la valoración que efectúe esta Recaudación.

Briviesca, a 10 de agosto de 1987. — La Recaudadora (ilegible).

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Tardajos

Anuncio al público

1. Objeto: Contratación por subasta, con trámite de admisión previa, de la ejecución de las obras de «Instalación de pista polideportiva», según proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. Ricardo Sáiz Iñiguez.

2. Tipo de licitación: Tres millones novecientas noventa y cinco mil cuatrocientas sesenta y dos (3.995.462) pesetas, incluido el I. V. A., sobre el que se pujará a la baja.

3. Garantías: Provisional, para tomar parte en la subasta, del 3

por 100 del precio de licitación (119.863 ptas.). Definitiva, antes de la firma del contrato, según lo dispuesto en el art. 82 del Régimen de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. Pliego de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá examinarse el pliego de condiciones y presentarse reclamaciones contra el mismo, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

5. Admisión previa: Para ser admitido a la subasta, el licitador ha de acreditar fehacientemente los siguientes extremos, conforme a lo dispuesto en el art. 34 de la Ley de Contratos del Estado (Reforma del R. D. L. 931/86):

a) Capacitación técnica suficiente para la realización de las obras con dotación de maquinaria y personal operario adecuado conforme dispone el proyecto de obras.

b) Experiencia mínima de cuatro obras de esta clase ejecutadas. Los licitadores que no cumplan estos requisitos previos serán excluidos y no serán admitidos a la subasta.

6. Presentación de plicas: En Secretaría de la Corporación, en horas de oficina, hasta el día en que finalice el plazo de veinte hábiles a contar del siguiente a la finalización del plazo de presentación de reclamaciones al pliego de condiciones sin que haya habido alguna, o una vez resueltas las habidas (lo que se anunciará de nuevo).

7. Documentos que se deben presentar:

— Proposición conforme a modelo abajo descrito, en sobre cerrado.

— Documentación acreditativa de la personalidad del contratista y los poderes y justificantes declarados bastante de representación en su caso.

— Declaración jurada de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad para contratar con la administración.

— Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

— Documento de calificación empresarial.

(En sobre aparte abierto).

— Documentación a c r e d i t a t i v a de que se cumplen las condiciones del trámite de admisión previa (en sobre aparte abierto).

8. Apertura de plicas: A las catorce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición:

«Don, con domicilio en, y D. N. I. núm., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, conforme acreditado con poder notarial, declarado bastante), desea tomar parte en la subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Tardajos, relativa a la ejecución de las obras de «Instalación de Pista Polideportiva», anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha, a cuyos efectos hace constar lo siguiente:

— Que se compromete a ejecutar las obras de referencia en el precio de (en letra y número) pesetas».

Tardajos, a 31 de julio de 1987. El Alcalde, Raimundo de la Torre Tobar.

5378.—9.100,00

Anuncios particulares

Notaría de D. José Luis Gómez Díez

Yo, José Luis Gómez Díez, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Aranda de Duero.

Hago constar: Que con fecha 23 de los corrientes he comenzado a tramitar el acta regulada por el artículo 65 del Reglamento Hipotecario, al objeto de probar y justificar haber adquirido, la Cooperativa del Campo «Santo Cristo de Reveche», de Gumiel de Hizán, por la prescripción de los veinte años, el aprovechamiento de las aguas públicas derivadas del río Gromejón y del río Puentevilla, sobre las siguientes fincas sitas en término municipal de Gumiel de Hizán:

Tierra en La Ralla, de nueve áreas cuarenta centiáreas. Linda: norte, río de Ralla; sur, arroyo; este, Flo-

rencio González Esgueva; y oeste, arroyo. Polígono 16, parcela 284.

Otra en La Ralla, de noventa y siete áreas, veinticinco centiáreas. Linda: norte, río de Ralla; sur, camino de Gumiel de Hizán a Villalbilla; este, Teófilo Escolar Ontoria; y oeste, Francisco Palacios Laso. Polígono 16, parcela 285.

Otra en Las Vecillas, de doce áreas, veintidós centiáreas. Linda: norte, Domingo Sendino Pérez; sur, camino; este, Emerenciana Romaniaga Ontoria; y oeste, Domingo Sendino Pérez. Polígono 39, parcela 362.

Otra en La Presa, de diecinueve áreas, setenta y cuatro centiáreas. Linda: norte, río Puente Villa; sur, Nicomedes Alcalde Ontoso; este, Antonio Garcés Ontoria; y oeste, Cándido Ahumada Ontoso. Polígono 40, parcela 247.

Otra en El Cubo, de cuatro ár., veintitrés centiáreas. Linda: norte, río Puente Villa; sur, arroyo y con Félix Escolar Fernández; este, Teófilo Escolar Ontoria; y oeste, Luis Calvo Calvo. Polígono 13, parcela 465.

Otra en San Pedro, de veintitrés áreas, noventa y siete centiáreas. Linda: norte, río; sur, regadera de riego; este, Julio Gómez; y oeste, Víctor García. Polígono 25, parcela 585.

Otra en Los Nogales, de cuatro hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, dos centiáreas. Linda: norte, Daniel Calvo; sur, río; este, María Gómez; y oeste, arroyo. Polígono 25, parcela 317.

Otra en Los Claustros, de una hectárea, veinticuatro áreas, ocho centiáreas. Linda: norte, arroyo; sur, arroyo; este, Guadalupe Alcalde; y oeste, Pedro Ahumada. Polígono 25, parcela 470.

Otra en San Pedro, en La Riajada, de dieciséis áreas, noventa y dos centiáreas. Linda: norte, río; sur, arroyo; este, Félix Arroyo; y oeste, Víctor García. Polígono 25, parcela 614.

Otra en San Pedro, de noventa y cinco áreas, cuarenta y una centiáreas. Linda: norte, río; sur, arroyo; este, arroyo; y oeste, Joaquina Teresa. Polígono 25, parcela 627.

Otra en San Pedro, de una hectárea, noventa y tres áreas. Linda:

norte, río; sur, regadera; este, Agustín Teresa; y oeste, Pedro Ontoso. Polígono 25, parcelas 589 y 593.

Otra en La Presa o Carralaspuntas, de sesenta y cuatro áreas, treinta y dos centiáreas. Linda: norte, camino; sur, río; este, herederos de Pablo Pérez; y oeste, Angeles Arriba. Polígono 40, parcela 496.

Otra en Matasanos, de cuarenta y ocho áreas, veinticuatro centiáreas. Linda: norte, camino; sur, río; este, Caprasio Gaitero; y oeste, Sergio González. Polígono 40, parcela 510.

Otra en El Baldillo, de dieciséis áreas, ocho centiáreas. Linda: norte, regadera; sur, río; este, herederos de Patricia García; y oeste, Pedro Soto. Polígono 16, parcela 135.

Otra en Las Puenteillas, de cuarenta áreas, veinticinco centiáreas. Linda: norte, arroyo; sur y este, río; y oeste, camino. Polígono 13, parcela 509.

Otra en Lesuso, de cuarenta áreas, veinticinco centiáreas. Linda: norte, regadera; sur, río; este, Aurelio Pérez; y oeste, Jesús Ontoso. Polígono 39, parcela 462.

Otra en La Revilla, de treinta y dos áreas, veinte centiáreas. Linda: norte, arroyo; sur, Marina Gómez; este y oeste, arroyo. Polígono 37, parcela 392.

Otra en San Pedro, de ocho ár., cinco centiáreas. Linda: norte, Julio Hontoria; sur, regadera; este y oeste, Julio Hontoria. Polígono 25, parcela 659.

Por el presente edicto se cita a las personas que pueda perjudicar el derecho interesado, para que puedan comparecer en mi estudio, sito en la calle Arias de Miranda, núm. 3, 1.º, durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde la publicación de este edicto, al objeto de que puedan justificar y probar sus derechos.

Aranda de Duero, a 17 de julio de 1987. — El Notario, José Luis Gómez Díez.

5382.—9.500,00